

ING. TOSTICARELLI Y

ASOCIADOS S.A. CONSULTORA

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber que por asamblea general ordinaria del 20 de abril de 2007, se procede a la designación del directorio, y por acta de directorio de la misma fecha se procede a la distribución de los cargos, de acuerdo al siguiente detalle: Directores Titulares: Presidente: Jorge Raúl Tosticarelli, L.E. Nº 6.122.638, Vicepresidente: Hugo Enrique Octavio Poncino, L.E. Nº 6.074.611, Vocal: Pablo Ismael Martínez, D.N.I. Nº 12.222.742, Director Suplente: Sergio Enrique Godoy, D.N.I. Nº 12.309.601. El plazo de duración es de dos ejercicios, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 31/12/2009. Se fija domicilio especial de los Señores Directores, de acuerdo al art. 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle Riobamba Nº 230, de la ciudad de Rosario.

EL DIRECTORIO

§ 15 47541 Oct. 2

MISURACCA Y OLMEDO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

PRORROGA

Juan Carlos Olmedo, D.N.I. 10.309.451 y Pablo Gastón Olmedo, D.N.I. 25.883.951; han resuelto Prorrogar la duración de "Misuracca y Olmedo S.R.L."

1- Fecha de la resolución de la sociedad: 19 de setiembre de 2008.

2- Resolución: Prórroga de duración: El término de duración se fija en veinte años a partir de su vencimiento que operará el 26 de setiembre de 2008, venciendo por lo tanto el 26 de setiembre del 2028.

§ 15 47552 Oct. 2

OESTE VALORES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES.

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de OESTE VALORES S.A., según acta de Asamblea Ordinaria de fecha 31 de Julio de 2008 y aceptación de cargos en Acta de Directorio de fecha 04 de Agosto de 2008.

Presidente: Jorge Francisco Ramón Ghiano, D.N.I. Nº 11.782.663, Vicepresidente: Marcos Pedro Bruno, D.N.I. Nº 21.885.426, Director Titular: Enrique Orlando Lentore, D.N.I. Nº 14.766.553, Director Suplente: María Cecilia Grande, D.N.I. Nº 23.080.984.

Rafaela, 18 de setiembre de 2008. Adriana de Abele, secretaria.

§ 15 47625 Oct. 2

DANILO HORMIGONES S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Por acta de Directorio N° 1 de fecha: 29/08/08, los Sres. Accionistas de la entidad "DANILO HORMIGONES S.A.", resuelven trasladar el domicilio social de la entidad a calle Dr. Angel Oyoli 296 de Rafaela, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe. Lo que se publica a los efectos de ley.

Rafaela, 23 de setiembre de 2008. Adriana de Abele, secretaria.

§ 15 47574 Oct. 2

RESCONI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Por acta de reunión de socios de fecha: 12/09/08, los Sres. socios de la entidad "RESCONI S.R.L.", resuelven modificar la cláusula 5ª. del Contrato Social, referente a la administración designando como Gerente Titular al Sr. Alcides Oscar RESCONI, D.N.I. N° 12.136.639 y como Gerente suplente a la Sra. Mariana Graciela SALINAS, D.N.I. N° 20.224.088. Lo que se publica a los efectos de ley.

Rafaela, 23 de Setiembre de 2008. Adriana de Abele, secretaria.

§ 15 47577 Oct. 2

LAS TRES NIÑAS S.R.L.

MODIFICACIÓN CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Por acta de reunión de socios de fecha: 18/09/08, los Sres. socios de la entidad "LAS TRES NIÑAS S.R.L.", resuelven modificar la cláusula 6ª del Contrato Social referente a la administración de la Sociedad, quedando designados Gerentes: los Sres. Rubén Dante Bonaldi, D.N.I. N° 16.517.099 y Elvio Hermes Ballari, D.N.I. N° 11.813.611, quienes actuarán en forma indistinta. Lo que se publica a los efectos de ley.

Rafaela, 23 de setiembre de 2008. Adriana de Abele, secretaria.

§ 15 47579 Oct. 2

GRA-FER S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

AUMENTO DE CAPITAL.

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Por acta de

reunión de socios de fecha: 22/09/08, los Sres. Socios de la entidad "GRA-FER S.R.L., resuelven trasladar el domicilio social de la entidad a calle 2 de Diciembre S/Nº de Villa Trinidad (Sta. Fe) y aumentar el capital social en la suma de \$ 90.000 (noventa mil), por lo que el nuevo capital asciende a la suma de \$ 102.000.- (ciento dos mil), modificándose como consecuencia las cláusulas 1ª. (domicilio) y 4ª. (capital) del Contrato Social. Se resuelve además la redacción de un nuevo texto ordenado. Lo que se publica a los efectos de ley.

Rafaela, 24 de setiembre de 2008. Adriana de Abele, secretaria.

\$ 15 47581 Oct. 2

FABRICA DE SODA EL FARO

S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1. Nombre, nacionalidad, edad, estado civil, profesión, domicilio, N° de documento de identidad de los socios:

Alberto Fernández, argentino, nacido el 29 de abril de 1954, casado, comerciante, domiciliado en Lazarte 1533 de Rosario, D.N.I. N° 11.126.452, e Inés Beatriz Vercesi, argentina, nacida el 9 de diciembre de 1944, viuda, comerciante, domiciliada en calle Álvarez Thomas 946, D.N.I. N° 5.081.225, en carácter de representante y administradora de los herederos de don Miguel Ángel Racca.

2. Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó las modificaciones del contrato social: 24 de octubre de 2007.

3. Denominación social: FABRICA DE SODA EL FARO S.R.L.

4. Cesión de cuotas: el señor Celestino Fernández, vende, cede y transfiere 3.125 cuotas sociales de diez centavos de peso, equivalentes a un capital social de \$ 312,50, a favor del señor Alberto Fernández.

5. Prórroga de duración: por un plazo de diez años.

6. Aumento de Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Veinticuatro mil suscrito por Alberto Fernández, ciento veinte mil (120.000) cuotas de capital o sea la suma de pesos doce mil (\$ 12.000), Inés Beatriz Vercesi, en representación de los herederos de Don Miguel Ángel Racca, ciento veinte mil (120.000) cuotas del capital o sea la suma de pesos doce mil (\$ 12.000.-).

7. Composición del Organo de Administración y representación: se designa como Gerente al señor Alberto Fernández, cuyos datos obran arriba, sin límite de tiempo. Rosario, 10 de Setiembre de 2008.

\$ 28 47531 Oct. 2

H. L. CASTAGNANI S.A.

NOMBRAMIENTO DIRECTORES

H. L. Castagnani S.A., comunica que por asamblea general ordinaria del 25 de junio de 2008, resolvió elegir nuevo directorio, por lo que el mismo quedó constituido de la siguiente manera: director presidente: Natalia Andrea Castagnani, y director suplente: Héctor Luis Castagnani. Todos los accionistas designados constituyen domicilio especial, a los fines de cumplimentar lo dispuesto por el último párrafo del artículo 256 de la ley 19.550 y sus modificatorias, en ruta nacional 33 km. 715 de la localidad de Chabás, provincia de Santa Fe, República Argentina.

\$ 18 47545 Oct. 2

FUNDICION ELORVEN S.R.L.

DESIGNACION DE SOCIO GERENTE

Por disposición del juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría del Dr. Federico Bertram, se publican los edictos de designación de socio gerente, ordenada con fecha 24 de septiembre de 2008.

En la localidad de Elortondo a los diez y ocho días del mes de febrero de dos mil ocho, los abajo firmantes Alicia Lidia Ferrero, D.N.I.: 10.580.974 y Anabel Alicia Albanesi, D.N.I.: 25.147.441, únicos socios de "FUNDICION ELORVEN S.R.L.", acuerdan:

a) Designar gerente de la sociedad a la señora Alicia Lidia Ferrero, D.N.I. 10.580.974, argentina, de profesión ama de casa, casada en primeras, nupcias con Miguel Angel Albanesi, D.N.I.: 6.143.816, con domicilio en la calle Italia 595 de la localidad de Elortondo.

Para el ejercicio de la gerencia actuarán de acuerdo a lo dispuesto en el artículo sexto del contrato social.

§ 18 47631 Oct. 2

UNICARD S.R.L.

CESION DE CUOTAS,

DESIGNACION DE NUEVOS DIRECTORES

Conforme al contrato de "UNICAR, S.R.L.", inscripta originalmente en el Reg. Púb. de Comercio de Rosario el 08/01/2003 al Tomo 154 - Folio 459 - N° 49, a los efectos de la inscripción en el Reg. Púb. de Comercio de la modificación, se publica por el término de ley.

1. Fecha de modificación: Rosario, 07 de Julio de 2008.

2. Cesión de Cuotas: la socia Justina Alonso cede a Alejandro Gabriel César Ferragutti la totalidad de su participación en la sociedad, es decir 19 cuotas todas de \$ 100,- valor nominal; se deja sentado que el otro socio Héctor Osvaldo Ferragutti renuncia a su derecho de preferencia y acepta de plena conformidad la cesión. Por lo tanto la cláusula 5ª queda así redactada:

Quinta: Capital: El Capital Social se fija en la suma de pesos tres mil seiscientos (\$ 3.600) divididos en Treinta y Seis (36) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) que los socios tienen suscriptas e integradas así:

a) Alejandro Gabriel César Ferragutti: Diecinueve (19) cuotas que a su valor de \$ 100,- cada una totaliza la suma de \$ 1.900,- (Pesos Un Mil Novecientos) de Capital Social, totalmente integradas.

b) Hector Osvaldo Ferragutti: Diecisiete (17) cuotas que su valor de \$ 100,- cada una totaliza la suma de \$ 1.700,- (Pesos Un Mil Setecientos) de Capital Social, totalmente integradas.

3. Organización de la Administración: Dos Gerentes en forma conjunta.

4. Administracion: Debido a la renuncia de la gerente anterior; se designa nuevos Socios Gerentes a los actuales socios, es decir: Alejandro Gabriel César Ferragutti y Héctor Osvaldo Ferragutti.

Datos de nuevos gerentes: * Héctor Osvaldo Ferragutti: argentino, nacido el 02/01/1934, comerciante, divorciado (según Sentencia N° 825 de fecha 20/09/1984 del Tribunal Colegiado de Juicio Oral de la 3ª Nominación de Rosario), con domicilio en calle Darragueira N° 1715 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, con L.E. N° 6.004.923 y * Alejandro Gabriel César Ferragutti: argentino, nacido el 01/03/1963, Técnico Constructor, soltero, con domicilio en el Loteo El Rodeo de la localidad de Alvear, Prov. de Santa Fe, con D.N.I. N° 16.265.610.

§ 34 47593 Oct. 2

BIONUTRE S.A.

ESTATUTO

Socios: Miguel Antonio Haro, argentino, titular del D.N.I. n° 12.720.066, soltero, de apellido materno Arias, domiciliado en calle Pueyrredon n° 158 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, comerciante, nacido el 23 de julio de 1956; y Claudia Dora Novello, argentina, titular del DNI n° 14.704.938, soltera, de apellido materno Rodríguez Villarreal, domiciliada en calle Alvarez Thomas n° 3.258 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión bioquímica nacida el 4 de marzo de 1962. Fecha de acta constitutiva: 14 de agosto de 2008. Denominación: BIONUTRE S.A..

Domicilio: Pueyrredón N° 158 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Objeto: 1.- Comerciales: Desarrollo, producción, comercialización y distribución de productos basados en componentes nutricionales o insumos con destino a la nutrición y medicación humana y/o animal; el desarrollo, la explotación y comercialización de marcas y patentes nacionales e internacionales, sean éstas propias o de terceros, relacionadas con los rubros antes mencionados. 2.- Servicios: asesoramiento, desarrollo, investigación, dirección técnica y científica, de los rubros enunciados en el punto 1.- A los fines del cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá importar y/o adquirir materias primas destinadas a la elaboración de productos y principalmente aquellos de tipo químicos y farmacéuticos, celebrar acuerdos y programas de bioequivalencias, biodisponibilidad y control de calidad con organismos públicos y privados, tanto nacionales, provinciales o municipales como internacionales, producir medicamentos y/o alimentos y comercializarlos en el mercado argentino y/o internacional y/o distribuir los mismos de igual forma. Asimismo en caso de ser necesario intervendrán profesionales matriculados y habilitados al efecto.

Acta complementaria: 17 de septiembre de 2008.

Capital: \$ 50.000.-

Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco que durarán en sus funciones tres ejercicios.

Representación: Corresponde al presidente del directorio o al vice presidente en su caso; Presidente: Miguel Antonio Haro; y Director Suplente: Claudia Dora Novello.

Fiscalización: se prescinde de la sindicatura.

Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

\$ 37 47522 Oct. 2

DANCA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que en fecha veintiséis de agosto del 2008, la sociedad DANCA SRL, con Contrato Social constitutivo inscripto en este Registro Publico de Comercio, en Contratos, el día dos de setiembre del 2002, al Tomo 153, Folio 9718, N° 1026, ha resuelto modificar la cláusula sexta del contrato constitutivo, la que quedará redactada de la siguiente manera: Sexta: Administración: La administración y dirección de los negocios estará a cargo de un gerente designado por los socios, quien obliga a la sociedad usando su firma particular en forma individual, precedida de la denominación social y con el aditamento de "gerente" que estampará en sello o de su puño y letra. El mandato es ilimitado, pero no podrá usar la firma social bajo ningún concepto en prestaciones gratuitas, ni en fianzas y garantías de terceros ni en negocios ajenos a la sociedad. Asimismo, se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia al cargo de gerente presentada por el señor Raúl Manuel Coma y designar nuevo gerente al señor Osvaldo Aníbal López, argentino, comerciante, L.E. N° 6.057.941, nacido el 8 de octubre de 1944, casado en primeras nupcias con Yolanda Campagna, domiciliado en calle Iriondo 2965 de Rosario, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

\$ 20 47596 Oct. 2

ANDES S.A.

DESIGNACION DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que la sociedad ANDES S.A., con Estatuto social inscripto en este Registro Publico de Comercio, en Estatutos, el día dieciocho de agosto de 1977, al Tomo 58, Folio 1501, N° 292, ha resuelto nombrar nuevos integrantes del Directorio, por renovación estatutaria decidida en Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de octubre del 2006, el que quedará constituido de la siguiente manera: Director titular Presidente: Juan Bautista Enrique Salusso, argentino, L.E. N° 6.039.122, comerciante, nacido el 22 de enero de 1941, casado en primeras nupcias con Adriana Magdalena Misic, domiciliado en calle Froilan Ludueña 2122 de Rosario; Directora titular Vicepresidente: Andrea Carla Salusso, argentina, DNI N° 22.300.049, comerciante, nacida el 6 de junio de 1971, casada en primeras nupcias con Elbio Walter Marco, domiciliada en calle Froilan Ludueña 2122 de Rosario; y Director suplente: Esteban Pablo Salusso, argentino, DNI N° 22.698.700, comerciante, nacido el 17 de setiembre de 1972, casado en primeras nupcias con Carla Roxana Simari, domiciliado en calle Froilan Ludueña 2122 de Rosario. Los nombrados constituyeron domicilio especial en los indicados precedentemente. Duraran en sus cargos tres ejercicios, es decir hasta el 30 de junio del 2009.

\$ 20 47594 Oct. 2

EGUZKI S.A.

ESCISION SOCIAL

Se comunica por disposición de la ley N° 19.550 artículo 88 punto 4) que EGUZKI S.A. con sede social en Zona Rural de la localidad de San Gregorio Pcia. de Santa Fe, inscripta en el R.P.C. de Venado Tuerto el 21/09/2001 en estatutos, al tomo 1, folios 106/107, N° 082, ha resuelto el 29/08/08 su Escisión Social a fin de destinar parte de su patrimonio a la constitución de Cuatro nuevas Sociedades Anónimas que se denominarán AZKEN S.A., ZEZEN S.A., AGUR S.A., e IDIAZABAL S.A. con sede social en Sarmiento 408 de la localidad de San Gregorio las cuatro sociedades. El Balance de Escisión al 31/05/2008 refleja que Eguzki S.A. Cuenta antes de la Escisión con un Activo de \$ 1.789.942,65. y con un Pasivo de \$ 438.877,89. Se destinan en la escisión \$70.000 de Activo para cada una de las cuatro sociedades escisionarias totalizando \$ 280.000, no destinándose pasivo alguno. De esta manera el patrimonio de EGUZKI S.A. post-escisión queda conformado con un Activo de \$1.509.942,65.- y un Pasivo de \$ 438.877,89.- Domicilio donde deberán formularse los Reclamos de Ley: Sarmiento 408 - San Gregorio - Sta. Fe de Lunes a Viernes de 8.30 a 12.30. Sr. Alberto Aseguinolaza.

\$ 66 47583 Oct. 2 Oct. 6

RUBINZAL CULZONI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: RUBINZAL CULZONI S.A. s/Designación de Autoridades, los accionistas de la Entidad han resuelto en Asamblea General Ordinaria celebrada el día 30 de Mayo de 2008 la integración del Directorio como se detalla a continuación y quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios - Expte. N° 875/2008. Presidente: Nombre y Apellido: Isaac Rubinzal, Fecha de Nacimiento: 21/09/1942, Estado Civil casado, D.N.I. N° 5.943.506, CUIT N° 20-05943506-0, Domicilio: Uruguay 3153, Santa Fe. Vice-Presidente: Nombre y Apellido: Silvia Alicia Guadalupe Mattarana, fecha de nacimiento: 29/12/1949, Estado Civil Soltera, L.C. N° 6.287.085, CUIT N° 27-06287085-6, domicilio: San Gerónimo 5024 - Santa Fe. Director Titular: Nombre y Apellido: Rodolfo Aníbal Belimann, Fecha de Nacimiento: 19/06/1956, Estado Civil: casado, D.N.I. N° 12.313.340, CUIT N° 20-12313340-5, Domicilio: Lavalle 3841 - Santa Fe. Director Titular: Nombre y Apellido: Susana Margarita Espósito, Fecha de Nacimiento: 29/11/1944, Estado Civil: casada, L.C. N° 4.823.864, CUIT N° 27-04823864-0, Domicilio: Uruguay 3153 - Santa Fe. Director Suplente: Gabriel Alberto Culzoni, Fecha de Nacimiento: 09/04/1944, Estado Civil: casado, L.E. N° 6.296.738, CUIT N° 20-06296738-3, Domicilio: Boneo 263 - Santa Fe.

Santa Fe, 19 de Setiembre de 2008. Viviana E. Marín, secretaria a/c.

AGROPECUARIA LA EUGENIA

S.A.

ESTATUTO

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Socios: Raúl Ramón Constancio Comba, argentino, nacido el 20/03/36, LE. N° 6.284,490, comerciante, soltero e Irma Norma Comba, L.C. N° 3.958.000, argentina, nacida el 01/08/40, comerciante, soltera, ambos domiciliados en zona rural de Colonia Rosa, Dpto. San Cristóbal, prov. de Santa Fe.

Fecha de constitución: 31 de Diciembre de 2.007.-

Denominación: "AGROPECUARIA LA EUGENLA S.A.- continuadora de "COMBA, Raúl e Irma" por regularización de Sociedad de hecho.

Domicilio: Zona Rural de Colonia Rosa, Dpto. San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe.

Duración: 50 años.

Capital: \$ 100.000.-

Objeto Social: Realizar las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, cultivos forestales y explotaciones granjeras, así como la compra, venta, permuta, representaciones, comisiones, importaciones y exportaciones de los productos obtenidos. Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta y permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierra, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal y otros sistemas que permitan las leyes en vigencia o las que en adelante se dicten, exceptuándose las actividades que incorporen a la sociedad a las corporaciones de control permanente, y Financieras: mediante préstamos en general, con garantía real o personal o sin garantía, a corto, mediano y largo plazo, para financiar operaciones realizadas o a realizarse que deriven de su giro comercial, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público.

Administración y Representación: a cargo de un Directorio compuesto por uno a diez miembros. Presidente: Javier Alberto Costamagna, D.N.I. N° 21.619.018 y Director Suplente: Raúl Ramón Constancio Comba, L.E. N° 6.284.490.

Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Lo que publica a los efectos de Ley. Rafaela, 24 de septiembre de 2008. Adriana Constantín de Abele, secretaria.

JORDAN S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez de Comercio a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la publicación de la designación del Directorio de la sociedad JORDAN S.A. por acta de fecha 22 de abril de 2008.

Presidente: Jorge Walker, con domicilio en calle J. P. López N° 190 de la ciudad de Rafaela, D.N.I. N° 13.476.175. Vicepresidente: Daniel Walker, con domicilio en calles Juan B. Justo N° 255 de la ciudad de Rafaela, D.N.I. N° 13.224.315. Directores Suplentes: Graciela A. de Walker, con domicilio en calle J. P. López N° 190 de la ciudad de Rafaela, D.N.I. 14.653.946, y Adriana B. de Walker,

con domicilio en calle Juan B. Justo N° 255 de la ciudad de Rafaela, D.N.I. N° 14.653.930. Rafaela, 05 de septiembre de 2008. Adriana Constantín de Abele, secretaria.

§ 15 47582 Oct. 2

BIO TRAUMA ROSARIO S.R.L.

CONTRATO

Socios: Ramiro Santa Cruz de nacionalidad argentina nacido el 25 de Marzo de 1968, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle San Lorenzo 2685 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, DNI 31.115.645 y Marta Olga Aguirre de nacionalidad argentina con DNI 5.700.161 nacida el 14 de Septiembre de 1947, soltera domiciliada en calle Chubut 7426 de la ciudad de Rosario, comerciante.

Fecha del acto constitutivo: 29 de Agosto de 2008.

Denominación: BIO TRAUMA ROSARIO Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: La sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; se fija el domicilio de la sede social en calle España 1147 piso 3 Dpto. 3 de la ciudad de Rosario.

Duración: Diez (10) años a partir de la fecha de inscripción de sus Estatutos en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) comercialización de prótesis, servicio de ortopedia en general, servicio de asistencia técnica en cirugías, importación y exportación de material ortopédico. Servicios médicos en forma de atención medica programada domiciliaria. Servicios médicos para control de ausentismo de personal. Servicios de enfermería a domicilio. Contratación de servicios médicos y de enfermería a los fines de prestar servicios a terceros, instituciones, obra sociales y demás.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40000), representados por cien (100) cuotas, de pesos cuatrocientos (\$ 400) cada una, que los socios suscriben íntegramente e integran en dinero efectivo de conformidad a lo siguiente. RAMIRO SANTA CRUZ suscribe Sesenta (50) cuotas de pesos cuatrocientos (\$400) cada una y MARTA OLGA AGUIRRE suscribe Sesenta (50) cuotas de pesos cuatrocientos (400) cada una.

Dirección - Administración: La sociedad será administrada y dirigida por el socio Gerente, Ramiro Santa Cruz.

Uso de la firma social: El gerente en cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los arts. 782 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63 art. 9, con la única excepción de prestar fianza o garantía a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

Gerenciamiento: Se designa como Gerente al Socio Ramiro Santa Cruz.

Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de ambos socios.

§ 37 47508 Oct. 2

ASJ S.R.L.

CONTRATO

En la Localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los veinte días del mes de Agosto del año dos mil ocho, constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la señorita: Romina Rita GIAMPAOLI PAPICH, con D.N.I. N° 22.329.581, y domiciliada en calle Laprida N° 956 8º Piso Departamento 4 de la Localidad de Rosario, en mérito del Poder General amplio otorgado mediante

Escritura n° 492 del 1º Agosto del año 2008 por ante la Escribana Griselda Fe de Foyatier, que obra en folio 1491 del Registro de Contratos Públicos N° 65, y que fuera otorgado por el Señor Jorge Atilio GIAMPAOLI PAPICH, de nacionalidad argentino, nacido el 24 de Mayo de 1970, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Gabriela Ana Del Frade, con domicilio en la calle Laprida N° 1050 de la Localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con DNI N° 21.563.556 y el señor Hernán Eduardo TERAN, de nacionalidad argentino, nacido el 07 de Marzo de 1970, de profesión comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con Cintia Cbianca, con domicilio en el Bv. Avellaneda N° 989 bis, de la Localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con DNI N° 21.497.561, todos ellos mayores de edad y hábiles para contratar.

a) Denominación: "ASJ S.R.L."

b) Domicilio: Calle Salta N° 1195 6º Piso de la Localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

El Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros a las siguientes operaciones: estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura; b) Construcción de obras de carácter Público o Privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles o rutas; e) Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, ya sea destinados para viviendas o uso comercial; d) Toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, no pudiendo realizar operaciones inmobiliarias de terceros; e) Adquirir, construir, administrar y/o explotar inmuebles urbanos y/o rurales destinados a hotelería, cocheras, salones de fiesta, actividades deportivas, exposición y congresos. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

d) Duración: El término de duración se fija en noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Capital: El capital social se fija en la suma de pesos ciento cuarenta mil (\$ 140.000,00) divididos en mil (1.000) cuotas de pesos ciento cuarenta (\$ 140,00) cada una.

Administración, dirección y representación: Estará a cargo del Socio-Gerente, Sr. Hernán Eduardo Teran, DNI N° 21.497.561.

Fecha cierre ejercicio: 31 de Marzo.

\$ 51 47620 Oct. 2

ATENEA S.R.L.

CONTRATO

Integrantes de la sociedad: Diego Andrés Raviolo, argentino, D.N.I. N° 24.367.952, nacido el 29 de enero de 1975, de profesión Técnico Mecánico, con domicilio en la calle Abipones 727, de Rosario, provincia de Santa Fe, casado en 1ª. Nupcias con María Iliana Amveg y María Iliana Amveg, argentina, D.N.I. N° 25.756.066, nacida el 22 de febrero de 1977, de profesión Ingeniera Civil, domiciliada en calle Abipones 727, de Rosario, provincia de Santa Fe, casada en 1ª. nupcias con Diego Andrés Raviolo.

Fecha del instrumento de constitución: 16 de septiembre de 2008.

Denominación de la sociedad: La sociedad girará bajo la denominación, de "ATENEA S.R.L."

Domicilio: calle Abipones 727 de Rosario, provincia de Santa Fe.

Plazo de duración: El término de duración se fija en 90 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la realización y gestión de proyectos de ingeniería, realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociados a terceros la Construcción de Obras de Ingeniería, ya sean públicas o privadas. Servicios de consultoría relacionados con la ejecución de obras de ingeniería y Dirección de Obra. Para la consecución de su objeto, podrá establecer cualquier forma asociativa con terceros, constituir uniones transitorias de empresas y cualquier otro tipo de emprendimientos legalmente aceptados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos.

Capital social: se fija en la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000.-).

Administración y representación: Estará a cargo de la socia gerente María Iliana Aniveg, quien revestirá el carácter de socia

gerente, usará su propia firma con el aditamento de "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social.

Fiscalización: estará a cargo de los socios.

Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio social finalizará al 31 de agosto de cada año.

§ 38 47601 Oct. 2

RICARDO TESTA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

1. Cedentes: Andrés José Cripovich, D.N.I. 11.753.933, argentino, nacido el 10 de octubre de 1955, ingeniero mecánico, casado en primeras nupcias con Silvina Eleonora Racca, domiciliado en calle Dorrego 757, Piso 10 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, cede y transfiere a Ricardo Horacio Testa siete (7) cuotas sociales; Cristián Nicolás Cripovich, D.N.I. 13.255.253, argentino, nacido el 12 de agosto de 1957, comerciante, casado en primeras nupcias con Graciela Beatriz Renzulli, domiciliado en calle Castellanos 550 de la ciudad de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe, cede y transfiere a Ricardo Horacio Testa seis (6) cuotas sociales y Martín Ponciano Cripovich, D.N.I. 12.944.338, argentino, nacido el 11 de diciembre de 1958, ingeniero agrónomo, casado en primeras nupcias con Marcela Alejandra Carril, domiciliado en calle Córdoba 2228, Piso 2 Dto. 02 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, cede y transfiere a Luciano Adriano Testa siete (7) cuotas sociales.

2. Cesionarios: Ricardo Horacio Testa, D.N.I. 16.370.684, argentino, nacido el 14 de abril de 1963, comerciante, casado en primeras nupcias con Mónica Graciela Valle, domiciliado en calle Catamarca 1533, Piso 2° Dpto. "2". de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Adriano Luciano Testa, D.N.I. 32.078.475, argentino, nacido el 13 de marzo de 1986, comerciante, soltero, domiciliado en calle Sáenz Peña 597, de la localidad de Teodelina, provincia de Santa Fe.

3. Fecha del instrumento: 20 de agosto de 2008.

4. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos diez mil (\$ 10.000,-) dividido en cien (100) cuotas de pesos cien (\$ 100,-) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Ricardo Horacio Testa suscribe e integra noventa y tres (93) cuotas de capital, o sea la suma de pesos nueve mil trescientos (\$ 9.300,-) y el señor Adriano Luciano Testa suscribe e integra siete (7) cuotas o sea la suma de pesos setecientos (\$ 700).

5. Los socios ratifican todas las demás cláusulas del contrato social las que quedan subsistentes en toda su fuerza y vigor.

§ 32 47561 Oct. 2

TRANSPORTE CESCUT S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Juez del Registro Público de Comercio de Rafaela, Secretaría a cargo de quien suscribe, en cumplimiento del Art. 10 de la Ley 19.550, se hace conocer que: En la localidad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los 12 días del mes de junio de 2008, los señores Bernardita del Milagro Imoberdorf Supertino, de 37 años de edad, nacida en fecha 20 de agosto de 1970, casada, argentina, docente, domiciliada en calle José Hernández N° 526 de la ciudad de Rafaela; D.N.I. N° 21.555.756 y Luis Ramón Imoberdorf, de 71 años de edad, nacido en fecha 20 de agosto de 1936, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle José Hernández N° 526 de Rafaela, D.N.I. N° 6.285.106, constituyeron una sociedad denominada "TRANSPORTE CESCUT Sociedad Anónima", que tiene su domicilio legal en la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, y la sede social en calle José Henández N° 522 de la ciudad de Rafaela, siendo su duración de treinta (30) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio y tiene por objeto: 1) Comercial: a) La explotación por cuenta propia y/o por cuenta de terceros, de todo lo concerniente al transporte de cargas, encomiendas, haciendas en general, combustibles líquidos y sólidos y/o cualquier otra cosa y/o elemento que tenga que ser motivo de transporte en general; b) La comercialización de materiales para la construcción, artículos de ferretería, compraventa de máquinas y herramientas para la construcción, compraventa de artículos para sanitarios, pudiendo para ello comprar, vender, permutar, obtener representaciones, comisiones y/o consignaciones, importar o exportar mercaderías afines a los rubros consignados; 2) Inmobiliario: La compra-venta,

permuta y/o alquiler de inmuebles urbanos o rurales; loteos y/o fraccionamiento de terrenos; administración de propiedades de terceros; construcción de edificios sobre terrenos propios o ajenos y la financiación de sus ventas. Los negocios contemplados en la actividad inmobiliaria serán desarrollados exclusivamente con capital propio, no requiriéndose anticipos de dinero o valores del público, con promesas de prestaciones o beneficios futuros. El capital social es de Pesos Cien mil (\$ 100.000,00), dividido en Un Mil acciones de Pesos Cien (\$ 100,00) de valor nominal cada una. El directorio se ha integrado de forma unipersonal y se ha elegido para los tres primeros ejercicios como presidente a la Sra. Bernardita del Milagro Imoberdorf Supertino y como director suplente al Sr. Luis Ramón Imoberdorf. El ejercicio económico-financiero cerrará los días Treinta de junio de cada año. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, por un día. Rafaela, 11 de setiembre de dos mil ocho. Adriana P. Constantin de Abele, secretaria.

\$ 27,30 47576 Oct. 2

CLEA S.R.L.

CAMBIO DE FECHA DE CIERRE

DE EJERCICIO

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Com. 1º a cargo del Registro Público de Comercio de Santa Fe ha ordenado la siguiente publicación: En autos caratulados: "CLEA S.R.L. s/Modificación cláusula 6º, cambio de fecha de cierre del ejercicio", Expte. Nº 751 F. 275, Año 2008, se resuelve modificar la cláusula sexta del contrato social de CLEA S.R.L. de acuerdo al siguiente texto.

Sexta: El ejercicio social cerrará el día 31 de Julio de cada año. A dicha fecha se practicará un inventario a los efectos de confeccionar los estados contables pertinentes, para determinar el estado económico y financiero de la empresa, los resultados obtenidos en el ejercicio, todo de acuerdo con normas técnicas contables usualmente aceptadas y de aplicación generalizada. Dichos estados se pondrán a disposición de los socios, con no menos de 15 (quince) días de anticipación para su consideración. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un 5% (cinco por ciento) al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20% (veinte por ciento) del capital integrado, conforme a lo establecido por la Ley 19.550: si así se dispusiera un importe que se le afecte a favor de los socios-gerentes, como así también la constitución de otras reservas que pudieran disponerse. El remanente se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado. En caso de que los estados contables arrojen pérdidas, éstas serán soportadas por los socios en la misma proporción establecida que para la distribución de las utilidades. Cualquier saldo a favor o en contra de los socios devengará un Interés Igual a la tasa de descuentos del Banco de la Nación Argentina a ese momento, con capitalización al finalizar cada ejercicio. Santa Fe, 19 de septiembre de 2008. Viviana E. Marín, secretaria.

\$ 25 47558 Oct. 2

EL CORAJE - SEMILLAS S.A.

ESTATUTO

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Accionistas: Germán Karlen, argentino, nacido el 17/05/64, D.N.I. Nº 16.649.721, casado, comerciante, domiciliado en Ruta Nº 23 S/Nº de San Guillermo (Sta. Fe); Rubén César Comini, argentino, nacido el 20/01/74, D.N.I. Nº 23.883.442, casado, agropecuario, domiciliado en Avda. Juan D. Perón S/Nº de la Rubia (Sta. Fe) y Daniel Alberto Comini, argentino, nacido el 17/06/1975, D.N.I. Nº 24.148.242, casado, agropecuario, domiciliado en Avellaneda 468 de La Rubia (Sta. Fe).

Fecha del Acta Constitutiva: 28 de Enero de 2.008.

Denominación: "EL CORAJE SEMILLAS S.A."

Domicilio: Ruta 23 S/Nº - San Guillermo, Pcia. de Santa Fe.

Duración: 25 años.

capital: \$ 100.000.- (Pesos. Cien Mil.-).

Objeto Social: Dedicarse a las siguientes actividades: Agropecuaria: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, internación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola ganadera. B) Comercial: mediante la compra, venta, permuta, teasing, importación y exportación de semillas, cereales agroquímicos, fertilizantes y todo otro insumo relacionado con la actividad agropecuaria, máquinas agrícolas y repuestos y/o elementos de las mismas. C) Prestación de Servicios: realización de trabajos de fumigación y aplicación de los productos enunciados en B), como así también la prestación del servicio de transporte, distribución y comercialización de productos y subproductos provenientes de las actividades mencionadas y/o complementarias a ellas, derivados de estas explotaciones.

Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de (1) y un máximo de tres (3) quienes durarán en sus funciones un (1) ejercicio. Presidente: Germán Karlen, D.N.I. N° 16.649.721 y Director Suplente: Rubén César Comini, D.N.I. N° 23.883.442.

Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Julio de cada año.

Rafaela, 23 de setiembre de 2008. Adriana Constantín de Abelé, secretaria.

§ 45 47575 Oct. 2

DATATEC S.R.L.

MODIFICACION CONTRATO Y

DESIGNACION DE GERENTE

Por disposición del Sr. Juez a cargo del R.P.C. de la ciudad de Santa Fe, se publica la Modificación Contrato y Designación de Gerente de la firma según Acta N° 5 de fecha 12/05/2008. Por unanimidad, los Sres. socios de DATATEC S.R.L., resolvieron:

1) Modificar la cláusula Octava: La administración y representación legal estará a cargo del socio gerente, actuando como tal el Sr. Garavagua, Rolando Oscar por el término de 8 (ocho) años desde su inscripción pudiendo ser reelecto por el voto de la mayoría. Las elecciones se convocarán simultáneamente con la convocatoria para el tratamiento y aprobación del balance general y gestión de la gerencia. El uso de la firma social estará a cargo del socio gerente. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la sociedad. No pudiendo comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto societario, salvo con el consentimiento unánime de los socios. Los socios en la primera reunión designarán de entre ellos un suplente, quien reemplazará al socio gerente en casos de ausencia, impedimento o excusación, sean temporarios o definitivos. Las funciones del socio-gerente serán remuneradas conforme lo determine la Asamblea.

2) Designar al Sr. Rolando Oscar Garavagua, apellido materno: López; nacionalidad argentina; fecha de nacimiento: 11-07-1967; D.N.I. 18.377.360; C.U.I.T. 20-118377360-8; estado civil casado; domiciliado en Marcial Candiotti 4171 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, provincia de Santa Fe; ocupación: comerciante, en el cargo de gerente por el plazo de 8 años. Santa Fe, 22 de setiembre de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

§ 25 47551 Oct. 2

LA DOMANDA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día s/el art. 10, inc. a) de la Ley 19.550.

Integrantes: Horacio Norberto Asteggiano, comerciante, nacido el primero de diciembre de mil novecientos sesenta, apellido

materno Cattáneo, Documento Nacional de Identidad 14.338.379, y Corina Vilma Andretich de Asteggiano, comerciante, nacida el veintiuno de enero de mil novecientos sesenta y tres, apellido materno Molfino, Documento Nacional de Identidad 16.303.696, domiciliados en calle Julio Cortázar número quinientos tres de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, argentinos.

Fecha de la constitución: 28 de agosto de 2008.

Denominación: "LA DOMANDA S.A.

Domicilio: Julio Cortázar N° 503 de la ciudad de Rafaela, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe.

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes actividades: Mandatos: ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, administración de bienes y capitales de empresas en general, nacionales o extranjeras y realizar negocios por cuenta y orden de terceros. Financiera: efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. Inmobiliaria: explotación de oficinas, locales e inmuebles en general, por sistema de alquiler, arriendo, subarriendo, leasing inmobiliario, préstamo de uso, y cualquier otro contrato de explotación comercial que autoricen las leyes; administración de propiedades inmuebles y negocios, propios o de terceros; al ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos; compraventa de inmuebles urbanos y/o rurales, alquiler de propiedades, loteos, urbanizaciones, fraccionamientos de tierras, construcción de propiedades para su alquiler o venta con la intervención de profesionales habilitados en la materia. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos, tomar representaciones que se relacionen con su objeto, contraer obligaciones y ejercer todo los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste contrato. La sociedad no realizará las actividades previstas en el artículo 299, inciso 4º de la Ley 19550. Los socios dejan expresa constancia que ante eventuales necesidades para la realización del objeto de explotación social se dispondrán los aportes de capital necesarios de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Plazo de duración: Cincuenta años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital Social es de pesos Cien Mil Pesos (\$ 100.000,00) representado por mil acciones ordinarias nominativas, no endosable de cien pesos (\$ 100,00) cada una, y con derecho a un voto por acción.

Organo de Administración: El directorio, para el primer ejercicio y con mención de cargo, queda integrado en forma unipersonal como sigue: Presidente: Corina Vilma Andretich. Directores Titulares: Horacio Norberto Asteggiano.

Fiscalización: la Sociedad prescindirá de la sindicatura.

Representante Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

Rafaela, 24 de setiembre de 2008. Adriana Constantín de Abelé, secretaria.

\$ 60 47544 Oct. 2
